



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ALBA TAMALLO GONZALEZ
RADICADO	23-807-40-89-001- 2019-00091 -00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia dentro del cual, el apoderado de la parte demandante solicita que se incluya a la demandada en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**. Así mismo, solicita que se nombre curador ad litem dentro del presente asunto.

Luego de examinado el expediente, tenemos que, no se observa dentro del mismo que el demandado haya realizado lo propio en el sentido de acatar con lo ordenado en el auto de 21/01/2020 en el sentido de haber practicado el emplazamiento de forma física.

Dicho lo anterior, no se accederá a la solicitud de nombramiento de curador por cuanto no existe constancia dentro del expediente que se haya garantizado el derecho al debido proceso al demandado.

Así las cosas, se ordenará la inclusión de la parte demandada en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta,

RESUELVE

PRIMERO. Emplazar a **ALBA STELLA TAMAYO GINZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.056.512, para que dentro del término de quince (15) días comparezca por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto 05/03/2019 por medio del cual, entre otras cosas, se libró mandamiento de pago.

SEGUNDO. Ordenar a la secretaría del despacho que, el emplazamiento deprecado en el literal anterior se realice únicamente en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS** sin necesidad de publicación en un medio escrito.

TERCERO. Negar la solicitud de designación de curador ad litem, en atención a lo expuesto en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO

Juez.
(Firmado electrónicamente)

Firmado Por:

Didier Dazaev Vidal Villadiego

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4949190310385700640c95435be5ca5c0cb2033b3e7b9072b05f8d0f5a510e1d**

Documento generado en 18/08/2022 05:20:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>